**No. 578**

**7 de noviembre 2021**

**ALCALDÍA DE PASTO INFORMA QUE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SE TRAMITAN ANTE LA CURADURÍA URBANA**

La curaduría urbana implica el ejercicio de una función pública, efectuada por un particular, para la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigentes en el municipio, a través del otorgamiento de licencias de urbanización y de construcción, razón por la cual, la Alcaldía de Pasto informa que dichos trámites deben realizarse directamente en las oficinas de las Curadurías Urbanas.

Según explicó el secretario de Planeación, Germán Ortega Gómez, las Curadurías Urbanas expiden actos administrativos de todo tipo de licencias de construcción, lo que permite a los ciudadanos modificar o construir en cualquier predio del municipio, bien sea rural o urbano.

“La Secretaría de Planeación interviene únicamente en el proceso de liquidación de impuestos y compensación del espacio público. Hemos avanzado mucho en la relación con la Curaduría Urbana y tenemos un proceso sistematizado, ágil y transparente ante la ciudadanía”, agregó el funcionario.

La Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Planeación, se encarga de dar estricto cumplimiento al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y aplicar los proyectos estratégicos que este mismo contiene. En ese sentido, es una obligación de todo propietario regirse a las disposiciones del POT y solicitar ante las Curadurías Urbanas autorización para cualquier modificación o construcción a efectuarse en el predio, para lo cual, los curadores urbanos y sus equipos de trabajo se encargarán de realizar un análisis jurídico, estructural y arquitectónico del cumplimiento de las normas urbanísticas, previo el otorgamiento de la licencia.

Las Curadurías Urbanas del Municipio de Pasto están ubicadas en:

**Curaduría Urbana Primera**Maritza Villota GustínCasona Calle 20 # 22-13, piso 2, Centro  
6027218199 | 3163143008

**Curaduría Urbana Segunda**Carlos Melo Guerrero  
Calle 18 # 19-95, oficina 208, Centro  
6027204488 | 6027207955 | 3175150181